

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CASABERMEJA

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de Casabermeja número 2024/323, de fecha 17 de abril de 2024, y en relación a las bolsas constituidas en este Ayuntamiento para los puestos de Monitor/a de Campamento, Monitor/a de Natación Socorrista y Socorrista, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos, se ha procedido a la aprobación de convocatoria para ampliación y actualización de las mismas que se transcriben literalmente a continuación:

DECRETO DE CONVOCATORIA AMPLIACIÓN DE LA BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA

Siendo necesaria ampliar el número de aspirantes existentes en las bolsas de trabajo para los puestos de Socorrista, Monitor/a Natación Socorrista y Monitor/a de Campamento y, ante la necesidad de proceder a la cobertura de esos puestos para el periodo estival que permita el correcto funcionamiento de los servicios públicos, este Ayuntamiento ha resuelto convocar el correspondiente proceso selectivo de concurso de méritos para la ampliación de las bolsas de trabajo ya existentes.

Los nuevos/as aspirantes, se incorporarán a la bolsa de empleo según su puntuación obtenida tras la aplicación de los méritos publicados en sus correspondientes bases reguladoras.

Los miembros de la bolsa que deseen actualizar sus títulos podrán presentar nueva documentación dentro del plazo establecido por la presente convocatoria y serán de nuevo valorados por el tribunal de calificación.

Plazas objeto de la presente convocatoria:

N.º PLAZAS	DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN BOPMA BASES
2	MONITOR/A DE CAMPAMENTO Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	BOPMA NÚMERO 104, VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2023
2	MONITOR/A NATACIÓN/SOCORRISTA	BOPMA NÚMERO 104, VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2023
2	SOCORRISTA	BOPMA NÚMERO 104, VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2023

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Convocar el proceso de selección para la contratación de las plazas arriba referenciadas.

Segundo. Actualizar la composición del tribunal de valoración de los méritos de los aspirantes. La composición del tribunal calificador es la siguiente:



CARGO	IDENTIDAD
PRESIDENCIA	MARÍA TERESA CAMPOS CUENCA
SUPLENCIA	MANUEL FERNÁNDEZ MONTIEL
VOCALÍA	RAFAEL LEIVA MESA
SUPLENCIA	PABLO JIMÉNEZ LÓPEZ
VOCALÍA	JUAN VALLEJOS JIMÉNEZ
SUPLENCIA	ANA BELÉN MORENO ALCÁNTARA
VOCALÍA	ALBERTO IGNACIO PEROJO COVEÑAS
SUPLENCIA	JUAN PODADERA INFANTES
SECRETARÍA	ANA ISABEL ANAYA GALACHO
SUPLENCIA	MARÍA JOSÉ ROMÁN BERDUGO

Tercero. Establecer un plazo el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* para la presentación de la solicitud (anexo I) de participar de conformidad con las bases. Junto con el anexo I se adicionarán los documentos que acrediten los méritos alegados.

Cuarto. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicarla en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Casabermeja, 19 de abril de 2024.

El Alcalde-Presidente, Antonio Artacho Fernández.

1615/2024